



Poder Judicial de Jujuy
Contaduría

RESOLUCION N° 01 - C - 2022

San Salvador de Jujuy, 7 de Julio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones iniciadas en Expediente N° 900-2635-2022 Caratulado: "Contratación del Servicio de Limpieza para el Año 2022-2023, y lo dispuesto por providencia de fecha 7 de Julio de 2022, de Secretaria de Superintendencia;

Que, existe crédito presupuestario disponible para afrontar la contratación conforme Ley 6256 Ejercicio 2022;

Que, conforme presupuesto que se estima, corresponde implementar Concurso de Precios, atento disposiciones del Decreto 2934-HF-2021;

Que, todo lo actuado se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad N° 159-H/G-57, modificada por Ley N° 4958, Decreto Acuerdo N° 3716-H-78 Reglamento de Contrataciones del Estado y Decreto Acuerdo N° 2934-HF-2021, de Topes Máximos;

Por ello, en uso de facultades conferidas por el artículo 148° de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 4055,

LA JEFA DE CONTADURIA,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso de Precios N° 01/2022, para la Contratación del Servicio de Limpieza para el periodo 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, para el día 14 de julio de 2022, a horas 10,00.



Poder Judicial de Jujuy
Contaduría

ARTICULO 2°.- Integrar la Comisión de Preadjudicación que establece la legislación vigente, por el Contador Luis Miguel Jiménez, del Departamento Contaduría, Doctor Camilo Soaje, de Intendencia y la Doctora Andrea Sánchez Alfonso de Superintendencia.

ARTICULO 3°.- Imputar la inversión en la Partida Principal 2.2.1.0. "Servicios No Personales", Partida Parcial 2.2.8.1. "Servicio de Limpieza, Fumigaciones y Otros", del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Publicar en Pagina Web Oficial.



[Handwritten signature]
C.P.N. SILVIA LA BRUNA
Contaduría Poder Judicial